

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.976

Viernes 18 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2559006

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, Notario Santiago, Titular de la Primera Notaría Providencia, Avda. Providencia 1777, certifico: Por escritura pública otorgada el 2 de octubre de 2024, ante mí, Repertorio No. 7136/2024, doña CATALINA EMILIA TORNQUIST ASPILLAGA, chilena, soltera, de 34 años de edad, domiciliada calle Bello Horizonte 1195, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó una empresa individual de responsabilidad limitada denominada "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE SALUD Y FITNESS CATALINA TORNQUIST ASPILLAGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", nombre de fantasía: "TEPUY SALUD Y FITNESS E.I.R.L." cuyo objeto será: El objeto de la empresa individual será la instalación, explotación, comercialización, de servicios de gimnasio, entrenamiento, gimnasia, actividades físicas y de salud, actividades deportivas y recreativas, artes marciales, levantamiento de pesas, físico culturismo, clases grupales y/o personalizadas, mantenimiento corporal en general y servicios profesionales relacionado con la Kinesiología y Estética integral, fisioterapia, tratamientos terapéuticos, servicios de terapias de salud, masajes terapéuticos, mecanoterapias, medicina alternativa, quiropraxia, cámara hiperbárica y cualquier otro afín. En general la empresa podrá efectuar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con sus fines empresariales, todo ello dentro del marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes. CAPITAL: El capital de la empresa es la suma de \$40.000.000, que se pagan y enteran por doña Catalina Emilia Tornquist Aspillaga, en este acto, de contado y en dinero efectivo. Duración: La empresa comenzará a regir desde el 2 de octubre de 2024 y tendrá una duración indefinida, salvo que la constituyente no manifiesta su intención de poner término a la sociedad por escritura pública anotada al margen de la Inscripción social. Domicilio: El domicilio de la Empresa, será la comuna de Las Condes, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Santiago, 2 de octubre de 2024.cvo.

CVE 2559006

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl